



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2024

Aprobación inicial del Expediente nº 5/2024 de Modificación de Créditos al vigente presupuesto municipal

D^a. FÁTIMA GÓMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA).

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18/07/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 05/2024, al vigente presupuesto municipal, en la modalidad de suplemento de crédito/credito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alfacar., a 19 de julio de 2024

Firmado por: FÁTIMA GÓMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA